

SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM₁₀

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático coordina y opera la "Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el estado de Tabasco", en colaboración con las siguientes instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT- DACBIOL-DAIA), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC), Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) e Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC); que tiene como objetivo el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM₁₀) en ocho municipios del estado de Tabasco (Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Paraiso) conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM₁₀, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SSA1-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM₁₀ y PM_{2.5} en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

Tabla de Concentraciones.

Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM ¹	Calidad del Aire ²
02/08/2021	DAIA	PM ₁₀	4	75 µg/m ³ (24 hrs.)	5
08/08/2021			5		6
14/08/2021			6		8
20/08/2021			5		6

¹Límites máximos permisibles de la Norma Oficial Mexicana

²Recomendaciones asociadas a la categoría de calidad del aire y riesgo a la salud

Tabla 2. Recomendaciones asociadas a la categoría de calidad del aire y riesgo a la salud

Calidad del aire	Nivel de riesgo asociado	Recomendaciones	
		Para grupos sensibles	Para toda la población
Buena	Bajo	Disfruta las actividades al aire libre	
Aceptable	Moderado	Considera reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre	Disfruta las actividades al aire libre
Mala	Alto	Evita las actividades físicas (tanto moderadas como vigorosas) al aire libre	Reduce las actividades físicas vigorosas al aire libre
Muy Mala	Muy Alto	No realices actividades al aire libre. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos	Evita las actividades físicas moderadas y vigorosas al aire libre.
Extremadamente Mala	Extremadamente Alto	Permanece en espacios interiores. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos	

Para las estación de muestreo **DAIA**, la calidad del aire fue **BUENA** en la mayoría de los días muestreados del mes de **Marzo**, excepto el día **5, 17 y 23** que fue **REGULAR**.

En la categoría **BUENA**, la calidad del aire es adecuada y no existe ningún riesgo para la salud. Se puede realizar cualquier actividad al aire libre.

En días con categoría **REGULAR**, se pueden realizar actividades al aire libre, sin embargo, las personas extremadamente sensibles a la contaminación deben considerar limitar los esfuerzos prolongados al aire libre.